



SECRETARÍA
INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD Y
TRANSPORTES
GOBIERNO DE PROGRESO

A LA CIUDADANÍA SE LE INFORMA

A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2017, PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA PARA CONDUCIR DEBERÁ PRESENTAR IMPRESA SU **CURP** (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) RECIENTE (AÑO 2017), JUNTO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL TIPO DE LICENCIA A SOLICITAR.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CAPACITACIÓN